



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005717

Ab. Alvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SUAREZ SALAS CONSTRUCTORES S.A.**, otorgada el 20 de septiembre de 2017 en la Notaría Cuadragésima del cantón Guayaquil, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios con memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0920-M de 03 de julio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0090 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SUAREZ SALAS CONSTRUCTORES S.A.** del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto social, constantes en la referida escritura pública por ser procedentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Cuadragésima del cantón Guayaquil y Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito ante las cuales se otorgaron la escritura pública que se aprueba y la de constitución de la compañía, tomen nota al margen de la respectiva matriz del contenido de la presente resolución y sienten razón de esta anotación. b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **SUAREZ SALAS CONSTRUCTORES S.A.**, cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura de cambio de domicilio junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de julio de 2018.

Ab. Alvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG/ONL/MGC
Exp.: 86729
Tr.: 51527-0041-18

1.4.1
30/01/19
Nº TRAMITE: 51527-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 64.169
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCYS-RO-DRASD-SAS-2018-00005717, dictada el 3 de julio del 2018 por el Intendente de Compañía de Quito, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas al cantón Guayaquil, provincia del Guayas** y la **Reforma del estatuto de la compañía SUAREZ SALAS CONSTRUCTORES S.A.**, de fojas 60.930 a 60.958, Registro Mercantil número 5.332.



ORDEN: 64169



Guayaquil, 02 de enero de 2019

REVISADO POR: *AS*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE *61* FOJAS
Guayaquil,

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0512940